

Bruselas, 30 de julio de 2026
(OR. en)

7830/26
COR 1

DELECT 62
AGRILEG 73
VETER 45

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	29 de julio de 2026
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	C(2026) 5597 final
Asunto:	CORRECCIÓN DE ERRORES de 28.7.2026 del Reglamento Delegado de la Comisión, de 27 de marzo de 2026, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/689 en lo que respecta a los programas de erradicación de la infección por el virus de la lengua azul (serotipos 1-24) y al estatus de libre de enfermedad (C(2026) 903)

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2026) 5597 final.

Adj.: C(2026) 5597 final



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 28.7.2026
C(2026) 5597 final

CORRECCIÓN DE ERRORES

de 28.7.2026

del Reglamento Delegado de la Comisión, de 27 de marzo de 2026, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/689 en lo que respecta a los programas de erradicación de la infección por el virus de la lengua azul (serotipos 1-24) y al estatus de libre de enfermedad

(C(2026) 903)

CORRECCIÓN DE ERRORES

del Reglamento Delegado de la Comisión, de 27 de marzo de 2026, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/689 en lo que respecta a los programas de erradicación de la infección por el virus de la lengua azul (serotipos 1-24) y al estatus de libre de enfermedad

(C(2026) 903)

En el considerando 6:

donde dice: «15 de julio de 2026»,

debe decir: «1 de noviembre de 2026».

En el artículo 2, párrafo segundo:

donde dice: «15 de julio de 2026»,

debe decir: «1 de noviembre de 2026».